

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.286/2015

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2015, adoptó los siguientes

Acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras de los Impuestos y Tasas que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por prestación de servicio de suministro de Aguas.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con me-

sas y sillas, con finalidad lucrativa.

2º. Aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por celebración de bodas civiles.

3º. Modificar la ordenanza reguladora de la Prestación compensatoria por el uso u aprovechamiento del suelo no urbanizable.

4º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

5º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

Puente Genil, a 27 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.